UEP

RESOLUCIÓN Nº 373

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 233/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 97/2016 "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY, ID N° 304.810.

Asunción, 9 de marzo de 2020

VISTO: La solicitud realizada por la Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas CAPSOH, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, de suscribir el **CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 233/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 97/2016 "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY, ID N° 304.810.**

CONSIDERANDO: Que, el citado Contrato S.G. Ministro N° 233/2017 fue suscripto en fecha 25 de agosto de 2017.

Que, por Resolución N° 935 de fecha 23 de junio de 2017 se adjudicó el llamado a la firma Consorcio CONSULTECH-AETOS por la suma de Gs. 13.584.502.566 IVA incluido, conforme a la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo otorgada según CPR/C/2017/965.

Que, se ha modificado el plazo de ejecución a la Contratista de las obras Fiscalizadas mediante el Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. MINISTRO N° 10/2017 "CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL" modificando el plazo de ejecución de obras, Fecha para entrega de obras: 31/Octubre/2019; Etapa de Guarda de las Instalaciones e Infraestructura de las obras recepcionadas: hasta el 31/Diciembre/2019, por lo tanto EL CONSULTOR encargado de la Fiscalización de dichas obras ha solicitado la extensión del plazo de sus servicios hasta la misma fecha, es decir, en 5 meses (del 01 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019).

Que, resulta necesario ajustar el monto total del contrato a raíz de las ampliaciones aplicadas en concepto de cuotas fijas y cuotas variables en concordancia con el nuevo calendario de pagos.

Que, por el Memorándum L4785-SO N° 4/19 el Supervisor de Obras ha emitido el correspondiente Informe Técnico, de cuyo análisis y revisión de la propuesta final de borrador de Convenio Modificatorio concluye que no presenta objeciones al mismo, de manera a proceder a la suscripción.

Abg. Marina Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

18864

M.O.P.C.

172
(ciento setenta y dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 373

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 233/2017 SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL LLAMADO N° 97/2016 "FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY, ID N° 304.810.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo BID ha otorgado la "No Objeción" según CPR/C/2019/1920 al borrador del Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato S.G. Ministro N° 233/2017.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Dictamen DAJ N° 189/2020 sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato S.G. Ministro N° 233/2017.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 4 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 233/2017 suscripto con la firma Consorcio CONSULTECH-AETOS.

Artículo 2°.- MODIFICAR las cláusulas de las CEC 14.1, CEC 38.1 y CEC 41.2 de las Condiciones Especiales del Contrato, quedando establecida de la siguiente manera:

Empresa	Monto del Contrato Original Gs. (IVA incluido)	Monto según Convenio Modificatorio Nº 3 Gs. (IVA incluido)	Monto según Convenio Modificatorio Nº 4 Gs. (IVA incluido)	Variación en Gs. entre CM3 y CM4 (IVA incluido)	Variación en % entre CM3 y CM4	Nuevo plazo de ejecución
Consorcio Consultech-Aetos	13.584.502.566	14.244.384.970	15.478.727.828	1.234.342.858	8.66	28 meses

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Marino Ruiz Giron
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/ri

M.O.P.C.

171
Ciento setenta y uno